INFORME DE EVALUACIÓN Nº 04/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA SEDECO. ID N° 353.948.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA SEDECO ID N° 353.948.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 353.948.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 14/11/2018.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO
- RUBEN DARIO COMERCIAL SRL
- TUPI RAMOS GENERALES S.A.
- ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.
- BRISTOL S.A.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante ha emitido las Adendas N° 1, 2 y 3.
La Convocante ha emitido la Aclaratoria N° 1.

4. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 27 de noviembre del año 2018, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO SEDECO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA SEDECO ID N° 353.948**, participa del llamado las siguientes empresas:

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Nº	OFERENTES	ITEM Nº 1 Monto Total IVA INCLUIDO	ITEM Nº 2 Monto Total IVA INCLUIDO	ITEM Nº 3 Monto Total IVA INCLUIDO	ITEM Nº 4 Monto Total IVA INCLUIDO	ITEM Nº 5 Monto Total IVA INCLUIDO
1	MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO	4.998.000	990.000	990.000	1.998.000	2.480.000
2	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	NO COTIZA	591.300	550.000	1.340.000	2.100.000
3	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L	4.500.000	990.000	990.000	1.540.000	1.925.000

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

Oferentes	Formulario de la oferta	Capacidad Legal del Firmante	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Cantidad de hojas
MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	18 (dieciocho)
PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	18 (dieciocho)
AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	7 (siete)

Se deja constancia de cuanto sigue:

1) Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación

5. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

	ANEXO E – Documentos de la Oferta:	MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO RUC N° 1198902-5	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ RUC N° 808.867-5	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L RUC N° 80051198-0
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a)	Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARÍA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**				
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**				
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE** (*)
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

(*) Con respecto al documento solicitado en la Carta de Invitación ANEXO E – Documentos de la Oferta. III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UPC
SEDECO

Personas Jurídicas: e) *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente,* el oferente AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L, no presento el documento mencionado conjuntamente con la oferta. No obstante, teniendo en cuenta el *carácter formal* del mismo y en virtud a lo establecido en el **Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** se ha cursado NOTA UOC N° 078/2018 solicitando cuanto sigue: "*Certificado de Cumplimiento Tributario vigente" (...)*

Que, en respuesta a la solicitud realizada, mediante Nota de fecha 30 de noviembre del corriente, por Mesa de Entrada SEDECO N° 3194/18, el Oferente en cuestión remite el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42775635300 **emitido en fecha 29 de noviembre de 2018**, por ende con fecha posterior a la fecha de presentación y apertura de sobres establecida para el presente proceso que tuvo lugar el día **27 de noviembre de 2018**.

En ese sentido, cabe destacar lo dispuesto en la Resolución General N° 44/2014, emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación, que reglamenta la expedición del certificado de cumplimiento tributario y la constancia de no ser contribuyente, establece en su artículo 2° "***El CCT, el CCTC o la CNSC, deberá presentarse obligatoriamente ante****: c) Los organismos de la administración central, las entidades descentralizadas, empresas públicas y de economía mixta, las gobernaciones, municipalidades y las demás entidades del sector público, para los procesos de licitación pública, concurso de ofertas y* ***contratación directa,*** *al momento de:* ***1 La presentación de las ofertas…".***

El "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP 2015" que establece los procedimientos a seguir para evaluar las ofertas, con relación a la documentación de carácter formal señala: "*En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente.* ***En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta***". (Negritas y subrayados son nuestros)

Por tanto, atendiendo las consideraciones previamente expuestas respecto a la presentación deficiente del documento formal solicitado, se concluye que la oferta presentada por la Empresa **AYA TRADE S.R.**L no reúne todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, inc. c) del Anexo E, del llamado de referencia y en consecuencia deberá ser ELIMINADA, de acuerdo a lo preceptuado en la normativa vigente aplicable.

6. **Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.**

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros (*)

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Como resultado se ha corroborado que ningún oferente se encuentra con vínculos activos a la fecha.

7. Evaluación Técnica de las Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 61°. Método de evaluación**. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (...) 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta* ***y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*** (Negritas y subrayados son nuestros)

Experiencia:

FACTORES	MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO RUC N° 1198902-5	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ. RUC N° 808.867-5
Presentar copia simple de nota o certificado de entrega de productos de bienes similares a los ofertados a Empresas Públicas y/o Privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE

MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO: **CUMPLE.** Presenta documento que acredita la experiencia: Nota de Delfín Ind. & Com. (Foja 09).

Lcda. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

CASA PARANA DE GUILLERMINA RODRIGUEZ: **CUMPLE.** Presenta documentos que acreditan la experiencia: Orden de Compra de la Entidad Binacional Yacyreta; (Mesa de Entrada SEDECO 3247/2018)

8. Anexo E – V. Otros Documentos

FACTORES	MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO RUC N° 1198902-5	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ. RUC N° 808.867-5
Presentar copia simple de nota o certificado de entrega de productos de bienes similares a los ofertados a Empresas Públicas y/o Privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE

9. Análisis del Precio Ofertado.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. *que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…*"

Ítem 1: Todas las Ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Ítem 2: La oferta presentada por MATSO S.A DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

La oferta presentada por **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,** se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Ítem 3: La oferta presentada por MATSO S.A DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

La oferta presentada por **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,** se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Ítem 4: La oferta presentada por MATSO S.A DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

La oferta presentada por **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,** se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Por tanto, en atención a que la oferta presentada por ***PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez*** se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición, se procedió a solicitar por Nota UOC N° 079/2018 la justificación detallada de los precios ofertados en el en los ITEMS N° 2, 3 y 4

En ese sentido, en respuesta a lo solicitado presenta la Nota ingresada a esta institución según Mesa de Entrada N° 3246, por medio de la cual remite la composición los precios unitarios ofertados, mediante la cual justifica suficientemente lo ofertado y habiéndose analizado el desglose remitido consideramos que la oferta final es aceptable y el oferente ejecutara el contrato en los términos establecidos en la Carta de Invitación, considerando los precios de mercado.

Ítem 5: Todas las Ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

10. Margen De Preferencia.

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La oferta presentada por PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, no presenta productos de Origen Nacional.

La oferta presentada por MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO, no presenta Certificado de Origen Nacional, no obstante el mismo fue requerido por Nota UOC N° 077/2018. En ese sentido, en respuesta a lo solicitado el oferente informa que no cuenta con Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no aplica el mencionado criterio.

11. Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

- **MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO (NOTA UOC N° 077/2018)**

  ITEM 1:
  Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

- **AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L (NOTA UOC N° 078/2018)**

ITEM 1:

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

- *Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.* **(ítem 1)**
- *Presentar copia simple de nota o certificado de entrega de productos de bienes similares a los ofertados a Empresas Públicas y/o Privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016).*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*

- **PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ (NOTAS UOC N° 079/2018 Y 082/2018)**

  ITEM 2, 3 y 4.

- *Explicación detallada de la composición de los precios ofertados.*
- *Copia simple de nota o certificado de entrega de productos de bienes similares a los ofertados a Empresas Públicas y/o Privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016).*

12. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA SEDECO ID N° 353.948,** conforme al siguiente detalle:

ITEM Nº 1. CAJA FUERTE

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO RUC N° 1198902-5	4.998.000 (Cuatro Millones Novecientos Noventa Y Ocho Mil)

ITEM Nº 2. MEMORIA EXTRENA

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ RUC N° 808.867-5	591.300 (Quinientos Noventa y Un mil Trecientos)

ITEM Nº 3. CALCULADORA

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ RUC N° 808.867-5	550.000 (Quinientos Cincuenta Mil)

ITEM Nº 4. MAQUINA CONTADORA DE BILLETES

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ RUC N° 808.867-5	1.340.000 (Un Millón Trescientos Cuarenta Mil)

ITEM Nº 5. MAQUINA DESTRUCTURA DE PAPEL

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ RUC N° 808.867-5	2.100.000 (Dos Millones Cien Mil)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Asunción, 06 de diciembre de 2018.-